

7) PARÁMETROS APLICABLES A LA INFORMACIÓN DE REGULACIÓN Y CONTROL

- J) LISTADO DE EMPRESAS Y PERSONAS QUE HAN INCUMPLIDO CONTRATOS.

En cumplimiento de lo previsto por la Ley de Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el literal j) del artículo 7.- Difusión de la Información Pública, por el cual se obliga a las Instituciones del Estado que conforman el sector público, a difundir a través del portal de información o pagina web, un “listado de las empresas y personal que han incumplido contratos con la institución”, pongo en conocimiento que el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, no ha declarado a ninguna empresa o persona natural como “Contratista Incumplido” ni como “Adjudicatario Fallido”, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Quito, 30 de abril de 2014



Dr. Edgar Escobar
Dirección Jurídica
Servicio Integrado de Seguridad ECU 911